

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-2015

Jesús María, 04 de marzo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTA: la carta de renuncia presentada por el Sr. Hugo del Piélago Linares, con fecha 03 de marzo del 2015 al cargo de confianza de Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús María; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2015 de fecha 01 de enero 2015, se resolvió designar al señor Hugo del Piélago Linares en el cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR a partir del 04 marzo del 2015, la renuncia del Sr. **Hugo del Piélago Linares**, al cargo de confianza de Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús María, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DISPONER el cumplimiento de la Resolución a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
EVER B. RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE